

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 193 - 2023



Radicado: 2-2023-047273

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023 12:26

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1144028771

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, EN PARTICULAR EN LO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TESORO NACIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL MISMO, ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y LOS ACTOS ASIMILADOS O CONEXOS A ESTOS.

No.Compromiso
71923

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 03/04/2023

SALDO 75,190,000.00

NOMBRE CONTRATISTA HECTOR FABIO ZAPATA ROMERO

VALOR DEL CONTRATO 75,190,000.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 05/04/2023

FECHA DE TERMINACION: 07/11/2023

VALOR PAGADO: 39,826,667.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 35,363,333.00 % EJECUCIÓN: 53

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	5	PERIODO	PAGO HONORARIOS 1 AL 31 DE AGOSTO 2023	10,300,000.00	0 %	.00		10,300,000.00
			TOTALES	10,300,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR 10,300,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	6

SE ANEXA DECLARACION JURAMENTADA, CONSTANCIA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL E INFORME DE GESTIÓN

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: LADY NATHALIE GOMEZ ACOSTA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 52955770

Firmado digitalmente por:LADY NATHALIE GOMEZ ACOSTA ASESOR COD 1020 GR 15

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato No. 3.193-2023
Nombre del Contratista: Héctor Fabio Zapata Romero
Periodo informe: 01/08/23 al 31/08/23
Supervisor: Lady Nathalie Gómez Acosta
Área perteneciente: Grupo de Asuntos Legales - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, con énfasis en la gestión de la modernización de la Dirección en el marco del proyecto de mejoramiento, en particular en lo relacionado con la celebración de contratos relacionados con las operaciones del Tesoro Nacional y actualización de procedimientos del mismo, así como en los asuntos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación, de las entidades estatales y los actos asimilados o conexos a estos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar técnicamente los aspectos jurídicos relacionados con las operaciones de crédito público, de manejo de deuda y de cobertura y en la estructuración de operaciones de tesorería, que deba asesorar el Grupo de Asuntos Legales.

Avances:

- Se emitió visto bueno al oficio mediante el cual se autoriza a REFICAR S.A.S. para celebrar créditos de tesorería.
- Se emitió visto bueno al oficio mediante el cual se autoriza a Instituto de evaluación tecnológica en salud para celebrar créditos de tesorería.
- Se emitió visto bueno a la minuta de contrato de empréstito interno de TRANSELCA S.A. E.S.P.
- Se emitió visto bueno al oficio mediante el cual se autoriza a Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. para celebrar créditos de tesorería.

- Se emitió visto bueno al oficio mediante el cual se autoriza a DISPAC S.A. E.S.P. para celebrar créditos de tesorería.

2. Elaborar la proyección de conceptos jurídicos en relación con la interpretación y aplicación de las normas relativas a las operaciones de crédito público y tesorería, particularmente en lo relacionado con el proyecto de modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- Se emitió concepto a la subdirección de tesorería respecto a la modalidad de contratación que debe cumplirse para que el tesoro nacional sea contratado por la Cámara Central de Riesgo de Contraparte como proveedor de liquidez del sistema.
- Se emitió concepto referente a si es necesario la publicación del proyecto de decreto mediante el cual se autoriza ampliar el cupo de emisión de TES fijado en el Decreto 2610 de 2022.

3. Preparar, en coordinación con las dependencias competentes, desde su conocimiento técnico jurídico, los proyectos de leyes, decretos y los actos administrativos propios de competencia de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, entre los que se encuentran, los relativos al desarrollo de las funciones del Tesoro Nacional, con el fin que se ajusten plenamente al ordenamiento jurídico y a los estándares, complejidades y tendencias internacionales.

Avances:

- Se revisó y se hicieron comentarios al proyecto de decreto *“Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema de hidrogeno cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones”*.
- Se actualizó el proyecto de decreto *“Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos”*.
- Se revisó y se hicieron comentarios al proyecto de decreto mediante el se crea una línea de crédito directo con tasa compensada de FINDETER destinada a financiar a los patrimonios autónomos que se creen en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 2279 de 2022 para el mejoramiento de la competitividad de la Región Llanos-Departamento de Guaviare, Meta, Casanare y Guainía”.
- Se revisó y se hicieron comentarios al proyecto de decreto *“Por el cual se modifica el artículo 1 del decreto 2639 de 2022, que ordenó la emisión de TES CLASE B”*.

4. Realizar acompañamiento jurídico en las modificaciones a la política de las operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, incluyendo la política respecto de las demás entidades estatales cobijadas por el régimen de crédito público, especialmente, pero sin limitarse, a la luz de las modificaciones introducidas en el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- La actividad del punto 3 anterior está relacionada con esta actividad.

5. Participar en la elaboración y análisis jurídico en la modificación de las políticas en los aspectos de los negocios y operaciones jurídicas del Tesoro Nacional, con ocasión del proyecto de modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

6. Presentar el análisis jurídico en los asuntos legales que reviste la actividad de la Tesorería Nacional, incluyendo los contratos y negocios jurídicos conexos a tales operaciones, que serán atendidos con servicio de la deuda.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

7. Participar en la modificación e implementación de nuevas políticas relacionados con los trámites de análisis, autorizaciones y conceptos de las operaciones de tesoro nacional.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

8. Apoyar en la preparación de documentación necesaria relativa a acuerdos de confidencialidad (Non disclosure agreements) que sean necesarios para la Dirección.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

9. Participar en las reuniones que indique el supervisor que guarden relación con el objeto contractual

Avances:

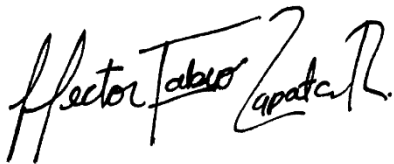
- Las actividades incluidas en la actividad 1 están relacionadas con esta actividad.

10. Realizar las demás actividades designadas por el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato

Avances:

- Se emitió resolución y formato de memoria justificativa mediante la cual se realiza la transferencia al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos somos Pazcífico.
- Se emitió resolución y formato de memoria justificativa mediante la cual se realiza la transferencia al FONCONTIN por parte del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos somos Pazcífico
- Se elaboró y se dio visto bueno a la Resolución mediante el cual se aprueba la emisión de Bonos de deuda pública interna y papeles comerciales a UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- Se revisó y se emitió visto bueno al acta y la orden de expedición de Bonos de Valor Constante Serie A a nombre de Universidad de Magdalena.

- Se emitió visto bueno a la minuta de otrosí al acuerdo marco de retribución del Senado de la República.
- Se dio respuesta a un derecho de petición relacionado con la vigencia fiscal de los créditos de tesorería.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
LADY NATHALIE GOMEZ ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Asuntos Legales (E)
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional